

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: SOLICÍTASE EL RECONOCIMIENTO Y
AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
PARA FUNCIONARIOS(AS) MUNICIPALES DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01375/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 15 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González para el período 2024–2028.
4. El Decreto Alcaldicio N°732, mediante el cual se delega en la Administradora Municipal la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
5. La solicitud de trabajos extraordinarios de fecha 09 de abril de 2026, presentada por la Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Olea Abaitua.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 63 de la Ley N°18.883 señala que el Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios cuando deban cumplirse tareas impostergables.
2. Que, el artículo 66 de la Ley N°18.883 establece la forma de compensación de dichos trabajos extraordinarios.
3. Que, la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra realizando la preparación y revisión de una modificación presupuestaria, la cual debe ser presentada oportunamente al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, dando cumplimiento a los plazos y requisitos establecidos en la normativa vigente.
4. Que, asimismo, se requiere avanzar en tareas administrativas pendientes identificadas por la asesoría de la Dirección, indispensables para el adecuado cierre y ejecución de los procesos financieros municipales.
5. Que, los trabajos realizados consistieron en extensión de la jornada laboral durante el mes de abril del año 2026, funciones que resultaron necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio.
6. Que, en razón de lo expuesto, corresponde regularizar mediante el presente acto administrativo los trabajos extraordinarios ya ejecutados.

DECRETO

1. **RECONÓZCASE Y AUTORIZÁSE** trabajos extraordinarios en funciones realizadas fuera de la jornada ordinaria de trabajo, correspondientes al mes de abril del año 2026.
2. **RECONÓZCASE** la ejecución de trabajos extraordinarios por parte de los siguientes funcionarios(as):

NOMBRE FUNCIONARIO(A)	CALIDAD JURÍDICA	ESCALAFÓN	GRADO
SOFIA CARTAGENA ROJAS	CONTRATA	PROFESIONAL	12
CLAUDIA OLEA ABAITUA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
GONZALO MEDINA ACEVEDO	CONTRATA	PROFESIONAL	9
ALIZANDRA MORI ZUNIGA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	12
DANIELA RIVERA CLAVIJO	CONTRATA	TÉCNICO	11
IGNACIO PERALTA SANCHEZ	CONTRATA	TÉCNICO	11
MARCELA JACQUELINE VARGAS ACEVEDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13
PAULA PERALTA MEDINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	13
DORALISA PEREZ GONZALEZ	PLANTA	JEFATURA	8
DENISA PEREZ VARGAS	PLANTA	TÉCNICO	12
LAURA MUÑOZ GONZALEZ	CONTRATA	TÉCNICO	13
CARMEN MIRANDA DIAZ	CONTRATA	PROFESIONAL	12
ROBERTO TORREJON	CONTRATA	PROFESIONAL	10

3. **DÉJESE** establecido que los trabajos extraordinarios deberán ser compensados conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

FAO/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21833629&hash=9d0e5>